

PLAN DE TRABAJO

Colegio de Contadores públicos Autorizados de Puerto Rico

Comité de Conducta Profesional

Plan de Trabajo 2024-2025

I. Nombre del Presidente: CPA Soraya I. Rivera Ramos

II. Misión del Comité:

Comité de Conducta Profesional:

Este Comité será responsable de fomentar y mantener una elevada conducta moral y profesional entre los colegiados. En el desempeño de esta función el Comité deberá:

- a. Velar por el cumplimiento de las Reglas de Conducta Profesional y participar en la solución de los asuntos relacionados con dichas Reglas.**
- b. Mantener a los colegiados informados sobre desarrollos recientes en el área de conducta profesional.**
- c. Recomendar a la Junta de Gobierno las enmiendas a las Reglas de Conducta Profesional aprobadas por la Honorable Junta de Contabilidad el 1 de julio de 2013, Reglamento Número 8383 del 14 de agosto de 2013, o las Reglas que las sustituyan o complementen.**
- d. Iniciar o investigar las disputas o querellas entre los colegiados, o que fueran radicadas por persona particular objetando la actuación de un colegiado, y someter sus recomendaciones a la Junta de Gobierno.**
- e. Seguir las disposiciones del Procedimiento para Dilucidar Querellas por Alegadas Infracciones a las Reglas de Conducta Profesional que Rigen la Conducta de los Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.**
- f. Ejercer la mayor discreción y confidencialidad posible en todo asunto sometido a su consideración**

PLAN DE TRABAJO

III. Objetivos Estratégicos:

El Comité de Conducta Profesional, puede servir como enlace con otros Comités en identificar necesidades de los Colegiados. El objetivo principal del Comité es la búsqueda de la excelencia profesional y resaltar el prestigio de la profesión.

IV. Otros Asuntos Tareas o Metas:

- a. El objetivo principal del Comité será la búsqueda de una mayor eficiencia en el manejo de casos.
- b. Atender con profesionalismo y prontitud a quienes solicitan nuestro apoyo en situaciones de querellas contra los Colegiados.
- c. Orientar objetivamente a los Colegas, que hayan sido referidos, en su derecho a presentar su defensa ante el Comité.
- d. De ser necesario coordinar con otros Comités o Divisiones del Colegio el manejo de temas o programas de apoyo a nuestros Colegiados. (Ejemplo: coordinación con el Comité de Educación Continua la necesidad de mayores seminarios para situaciones donde se observen constantes fallas de los colegas, entre otros)

V. Lista de Miembros:

Nombre	Categoría	Comienza Término	Termina Término
Rijo Sanchez, Cynthia J	Presidenta del Colegio de CPA	09/01/2024	08/31/2025
Sepúlveda Mercado, Yoel	Director Ejecutivo	09/01/2024	08/31/2025
Roman Torres, Carmencita	Representante de Administración	09/01/2024	08/31/2025
Rivera Ramos, Soraya I.	Presidenta del Comité	09/01/2024	08/31/2025
Sanchez Figueroa, Norah	Miembro	09/02/2023	08/31/2025
Sanchez Vélez, Elvin	Miembro	09/02/2023	08/31/2025

PLAN DE TRABAJO

Bibiloni Ramos, Juan C.	Miembro	09/02/2023	08/31/2025
Colón Ouslan, Cecilia	Miembro	09/01/2024	08/31/2025
Arjona de Celis, José R.	Miembro	09/01/2024	08/31/2025
Candelaria Nieves, Carmen	Miembro	09/01/2024	08/31/2025
Perez Maldonado, Angel E.	Miembro	09/01/2024	08/31/2025
Zayas Zengotita, Jorge L.	Miembro	09/01/2024	08/31/2025

VI. Fechas de Reuniones:

a. Las fechas oficiales de reuniones serán las siguientes:

- i. 8 de octubre de 2024
- ii. 5 de noviembre de 2024
- iii. 10 de diciembre de 2024
- iv. 14 de enero de 2025
- v. 11 de febrero de 2025
- vi. 11 de marzo de 2025
- vii. 22 de abril de 2025
- viii. 13 de mayo de 2025
- ix. 10 de junio de 2025
- x. 12 de agosto de 2025

b. De existir algún problema con las fechas oficiales de reuniones, las siguientes serán fechas alternas para reuniones:

- i. 15 de octubre de 2024
- ii. 12 de noviembre de 2024
- iii. 17 de diciembre de 2024
- iv. 21 de enero de 2025
- v. 18 de febrero de 2025
- vi. 18 de marzo de 2025
- vii. 8 de abril de 2025
- viii. 20 de mayo de 2025
- ix. 17 de junio de 2025
- x. 19 de agosto de 2025

PLAN DE TRABAJO